

Lunes 20 de Octubre del 2014

A : Poder Popular Municipal de Pinar del Río.  
De : Jorge Luis Romero Becerra, vecino del Kilómetro Siete de la Carretera a Viñales, Camino al Marañón, Municipio y Provincia Pinar del Río.  
Asunto : Doce años de vida de una familia en espera de solución de reparación de su vivienda en kilómetro ocho y medio de la Carretera a la Coloma, Pinar del Río.

Amparado por nuestra carta magna, por nuestra ley fundamental de la república que es nuestra Constitución, por el artículo sesenta y tres a recibir la atención y respuesta pertinentes y en el plazo adecuado conforme a la ley, me presento en defensa de las innumerables y crecientes quejas, súplicas y fuertes exigencias sin atención por el Partido, el Gobierno, por Vivienda, UMI y otros representantes del poder del Estado ejercidas por la familia Andrea García Armelo, de edad cincuenta y ocho años CI. 56010604834, Greisa López García de solo veinte años de edad, CI. 94053123279 y Pedro Pablo López García de solo dos años de edad No. De identidad 12092165923, residentes en el kilómetro ocho y medio de la Carretera a la Coloma, Tecnológico del Tabaco, municipio y provincia Pinar del Río.

Esta familia su sufrimiento no es tan solo por ser damnificados de los ciclones Lily e Isidore en el año dos mil dos, su mayor dolor es la impotencia de poder defenderse de la falta de respeto a sus derechos y libertades, por la burla que tienen las diferentes instancias Estatales con su caso que desde el año dos mil cuatro le están diciendo que en dos meses le construyen su casa y nada a estas alturas del dos mil catorce, esta familia no cuenta con un refrigerador para la conservación de alimentos, no cuenta con condiciones suficientes para la elaboración de alimentos, no entra un salario ni ayuda financiera ni económica por parte del Estado, nadie les ha podido gestionar ni facilitar un empleo, Greisa López y su mamá Andrea García ya no saben que hacer para poder buscar una sonrisa en Pedro Pablo hijo de Greisa y nieto de Andrea, tienen que operarlo de una glándula inflamada debajo del brazo derecho y por las condiciones de vida y falta de dinero no han podido, por lo que se le exige:

1. Reparación justa y con calidad de la vivienda de esta familia.
2. Empleo o ayuda económica suficiente para esta familia.
3. Equipamiento de equipos electrodomésticos suficientes para la cocina y necesidades fundamentales de esta familia.

El Proyecto de la Defensoría del Pueblo del CID, está tan solicitado por la población, por la falta de respuestas positivas y convincentes del Estado cubano a ellos, por lo que le exigimos que asuman ya su responsabilidad en beneficio de la población cubana, que dejen de archivar en sus oficinas los derechos y necesidades de la ciudadanía y sáquenlos para las comunidades a resolverlos que para eso les sobran los recursos y presupuesto, ¿si la FAR Y EL MININT resuelven sus problemas, porque la población no?.

Por un servicio social justo y de calidad.

  
\_\_\_\_\_  
Jorge Luis Romero Becerra.

*Se repararon a recibir la*  
\_\_\_\_\_  
Recibe.